

RESUMEN

1. La economía haitiana viene recuperándose lentamente desde el terremoto devastador que tuvo lugar en enero de 2010. Esa catástrofe golpeó al país cuando estaban mejorando sus perspectivas después de varios años de una prudente gestión macroeconómica. Sin embargo, las dificultades sociopolíticas y la exposición a los desastres naturales han contribuido a que Haití siga figurando entre los países más pobres del mundo. Alrededor del 55% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza extrema (1,25 dólares EE.UU. al día). Se calcula que el sector no estructurado absorbe 1,9 millones de los 2,9 millones de personas que forman la población activa.

2. El déficit fiscal, financiado en gran parte por donaciones externas, supone un importante problema para la sostenibilidad de los gastos a medio plazo. El nivel de ingresos fiscales actual no permite financiar el gasto público, que ha llegado a alcanzar el 30% del PIB. Ante esta situación, el Gobierno de Haití ha aplicado un conjunto de medidas encaminadas a aumentar los ingresos y reducir los gastos. El tipo de cambio de la moneda nacional, la gourde, se determina en función del mercado. La economía haitiana está fuertemente dolarizada.

3. Hace años que la balanza comercial registra un déficit importante. Las remesas de los trabajadores haitianos que residen en el extranjero son la fuente principal de divisas de la economía del país. Se calcula que las transferencias privadas de los emigrantes ascienden anualmente a cerca de un cuarto del PIB. Entre 2009 y 2011, Haití se benefició de la cancelación de una parte de su deuda externa en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME).

4. Los principales productos de exportación de Haití son los textiles y las prendas de vestir. Los productos alimenticios, las materias textiles y la maquinaria son los principales productos de importación. Los Estados Unidos y la República Dominicana son los socios comerciales más importantes. Desde 2010 la inversión extranjera directa viene registrando una tendencia al alza y en 2013 alcanzó su nivel máximo.

5. La Constitución de Haití consagra el principio de la separación de poderes entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Fue modificada en 2012 para incorporar disposiciones relativas, en particular, al establecimiento del Consejo Constitucional, la creación de un Consejo Superior del Poder Judicial, el reconocimiento de la nacionalidad múltiple y la introducción de un sistema de cuotas para garantizar la representación de las mujeres.

6. La política comercial del Gobierno de Haití se inscribe en el marco general de la política económica y social del país, cuyo objetivo es reducir la pobreza y crear empleo. La formulación, aplicación y evaluación de las políticas comerciales e industriales están a cargo del Ministerio de Comercio e Industria. La legislación haitiana en materia de comercio e inversión es en general bastante antigua. Las nuevas leyes adoptadas desde el anterior examen de las políticas comerciales de Haití en 2003 guardan relación, entre otras cosas, con la contratación pública y los bancos e instituciones financieras.

7. Haití concede el trato de la nación más favorecida a todos sus interlocutores comerciales. No es signatario de ningún acuerdo plurilateral. Haití pertenece a la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), cuyo tratado revisado ha sido ratificado, si bien todavía no está en vigor. En el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), Haití se beneficia de trato preferencial no recíproco por parte de varios países desarrollados.

8. Los aranceles siguen siendo uno de los principales instrumentos de política comercial de Haití, además de ser una fuente importante de ingresos (los ingresos aduaneros representan aproximadamente un tercio de la recaudación fiscal anual). El arancel aplicado se basa en la versión de 2007 del Sistema Armonizado (SA). Si bien el Arancel está desagregado al nivel de ocho dígitos, la nomenclatura básica sigue siendo la de seis dígitos del SA. Los aranceles son *ad valorem* en todas las líneas, salvo en una (sujeta a un tipo específico). Los tipos *ad valorem* van del 0% (44,3% de las líneas arancelarias) al 40% (aplicable a una docena de líneas arancelarias). En 2015, el promedio aritmético de los tipos aplicados es del 4,9%. Alrededor del 44,3% de las líneas arancelarias están libres de derechos de aduana (frente al 67,1% en 2002). El refuerzo arancelario consistió básicamente en imponer un derecho del 5% a algunos productos que antes gozaban de una franquicia arancelaria. Los aranceles parecen relativamente bajos; no

obstante, el nivel de protección en la frontera es elevado si se tienen en cuenta las muchas cargas que existen.

9. Haití utiliza el sistema SIDUNEA World (mundial) en sus procedimientos aduaneros. La automatización del sistema aduanero ha contribuido a simplificar los procedimientos, pero los plazos siguen siendo de los más largos de la subregión. Haití aún no ha ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. En 2013 se estableció un programa de información anticipada sobre la carga.

10. El programa de inspección previa a la expedición es obligatorio para las importaciones cuyo valor f.o.b. sea igual o superior a 5.000 dólares EE.UU. Se cobra por cuenta del Estado un derecho *ad valorem* equivalente al 5% del valor c.i.f. de las importaciones. Estos derechos no solo no reflejan necesariamente el costo del servicio prestado sino que aumentan en forma considerable la cuantía del derecho efectivo sobre los productos importados. Desde enero de 2013 se aplica un programa de verificación de la conformidad de los productos (antes de la expedición). Haití sigue aplicando la Definición de Bruselas para la valoración en aduana.

11. Durante la Ronda Uruguay, Haití consolidó los derechos de entrada sobre todos los productos agropecuarios (definición de la OMC) y sobre algunos productos no agropecuarios. Los demás derechos y cargas se consolidaron a tipos que van del 16% al 21%. En la práctica, algunos productos, como los vehículos usados, son objeto de impuestos adicionales que, al sumarse, podrían superar los tipos consolidados. Los impuestos internos incluyen: el impuesto sobre el volumen de negocios (tipo único del 10% del volumen de negocios o del valor c.i.f. de las importaciones); impuestos especiales de consumo (se aplican a tipos más elevados en el caso de determinadas bebidas alcohólicas importadas que en el de las de producción nacional); el anticipo en relación con el impuesto de sociedades, y la contribución al Fondo de Gestión y de Desarrollo de las Colectividades Territoriales.

12. El régimen aplicable a las exportaciones no ha sufrido cambios significativos desde el último examen de la política comercial del país. Haití podría verse muy beneficiado si facilitara los procedimientos de exportación, en concreto si simplificara los requisitos de documentación. La mayoría de las prohibiciones y restricciones derivan de tratados internacionales en los que Haití es parte. El Gobierno no concede subvenciones a la exportación. El régimen de incentivos supone para el Estado una considerable pérdida de ingresos (se calcula que en el ejercicio económico de 2010-2011 las exenciones representaron el 4,1% del PIB). En lo esencial, estos incentivos se conceden en el marco del Código de Inversiones, la Ley de Parques Industriales y la Ley de Zonas Francas.

13. Haití no cuenta actualmente con disposiciones legislativas sobre competencia, normalización ni medidas comerciales correctivas. Por lo que se refiere a las normas y los reglamentos técnicos, en diciembre de 2012 se establecieron la Oficina de Normalización de Haití y el laboratorio de metrología. Desde 2012 se aplica un programa de verificación de la conformidad de los productos. Haití no es parte en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública ni es observador ante el Comité de Contratación Pública. A raíz del terremoto de 2010, se revisó la legislación sobre contratación pública y se revisaron sustancialmente al alza los umbrales para los procedimientos de licitación.

14. En lo que respecta a la propiedad intelectual, un avance importante ha sido la promulgación de la legislación sobre el derecho de autor y los derechos conexos, que confiere plazos de protección en consonancia con los mínimos prescritos en el Acuerdo sobre los ADPIC. El sistema de protección sigue siendo deficiente y las marcas son frecuentemente objeto de infracciones.

15. El sector agropecuario continúa teniendo importancia para la seguridad alimentaria y el empleo. Más de un millón de familias poseen explotaciones agrícolas de subsistencia, sobre todo en pequeña escala. Los principales cultivos son el café, el cacao y el arroz. Haití importa aproximadamente el 50% de sus necesidades de calorías. La agricultura haitiana es fundamentalmente de secano. El deterioro de los recursos naturales, sobre todo de las cuencas hidrográficas, supone un gran problema para el sector agrícola de Haití. La seguridad jurídica de los derechos de propiedad de la tierra es limitada y el crédito disponible para la producción agropecuaria es todavía escaso.

16. La contribución del sector minero al PIB sigue siendo marginal, pese a su gran potencial. La inseguridad jurídica en este sector ha impedido hasta la fecha el desarrollo de actividades de explotación minera de mediana o gran escala. El suministro de electricidad solo llega a una parte muy pequeña del país y el costo de la electricidad es alto.

17. La contribución del sector manufacturero al PIB se ha mantenido relativamente estable en los últimos años en alrededor del 8%. Este sector genera la mayoría de las exportaciones, que se concentran sobre todo en los textiles. Los productos manufacturados cuentan con acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos, principal destino de las exportaciones. El Gobierno considera que un sector manufacturero orientado a la exportación y las actividades de reexportación pueden contribuir de manera eficaz a crear empleo. Los parques industriales y las zonas francas son los instrumentos más importantes para promover el desarrollo industrial.

18. El sector de los servicios representa aproximadamente el 56% del PIB. La participación del Estado en las actividades productivas del sector sigue siendo importante, sobre todo en los subsectores de las telecomunicaciones y los transportes. En el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), Haití ha consolidado diversas medidas relativas a los servicios de enseñanza, los servicios financieros, los servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos, los servicios de hoteles y restaurantes, y los servicios veterinarios. Las medidas relativas a la prestación de los demás tipos de servicios no se han consolidado.

19. La contribución de los servicios financieros al PIB sigue siendo modesta; sin embargo, el activo de los establecimientos bancarios ha registrado una rápida expansión en los últimos años. El transporte por carretera es el principal medio de transporte de mercancías y personas. Los costos de los servicios portuarios son todavía altos. El 90% de los intercambios internacionales de Haití se efectúa a través de dos puertos marítimos. Los servicios de telefonía móvil han crecido de manera importante. El turismo desempeña una función clave en la estrategia de crecimiento y diversificación de las exportaciones del Gobierno. En 2013, Haití superó por primera vez la cifra de un millón de visitantes.